



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 191-2021-GRA/PEMS-GE

### VISTOS:

El Informe N° 108-2021-GRA-PEMS-OA/URH/PLLA, Oficio N° 642-2021-GRA-PEMS-OA-URH del 03 de agosto del 2021 del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el File personal del trabajador Justo Yanqui Yana.

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21° del D.S. 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del D.S. 728, que establece la jubilación obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla 70 años de edad y mediante Oficio N° 642-2021-GRA-PEMS-OA-URH el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que el trabajador Justo Yanqui Yana desempeña el cargo de Auxiliar A – con la función de Chofer y con fecha 11 de agosto del año en curso cumple setenta años de edad.

Que, el inciso f) del artículo 16 del D.S. 003-97-TR, establece como causa de extinción del contrato de trabajo a la jubilación y siendo que el trabajador señor Justo Yanqui Yana cumple los requerimientos establecidos, procede su retiro por jubilación.

Estando a la normatividad legal vigente, referido a la extinción de contrato de trabajo por jubilación obligatoria, con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dar por concluido el vínculo laboral con el señor **JUSTO YANQUI YANA**, por jubilación obligatoria al cumplir 70 años de edad y establecer como su último día de labor el 11 de agosto del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución en beneficio de la colectividad.

**ARTICULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA el CINCO (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3894363  
Exp. 2538233